

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD

Acta N° 002-2018

En las instalaciones del Ministerio de Salud, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2018, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno del MINSA (en adelante CCI MINSA) designados mediante Resolución Ministerial N° 430-2017/MINSA.

AGENDA:

1. Presentación de los nuevos integrantes del Comité de Control Interno.
2. Comentarios sobre las acciones realizadas sobre la validación del Plan de trabajo para el cierre de brechas.
3. Comentarios y aprobación del Plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (en adelante SCI).
4. Aprobación del proyecto de la Política de Gestión de Riesgos en el marco del Sistema de Control Interno.

DESARROLLO:

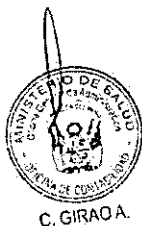
Encontrándose presente tres (03) miembros titulares y un (01) miembro suplente del CCI MINSA, el Presidente del CCI MINSA luego de verificar la existencia del quorum correspondiente dio por iniciada la sesión.

A continuación, el Presidente del CCI concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico quien expuso los puntos de la agenda, presentando a los nuevos integrantes del CCI y señalando que a la fecha se ha culminado con la Fase de Planificación que conllevan la Etapa I (Acciones Preliminares), la Etapa II (Identificación de brechas) y la Etapa III (Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas), precisando que es necesario la aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

Acto seguido el Secretario Técnico del CCI MINSA pasó a informar que el Diagnóstico del SCI proponía un total de 73 acciones que fueron incluidas en el proyecto de Plan de Trabajo; siendo que, con la finalidad de validar dichas acciones se realizaron reuniones de trabajo con todas las Direcciones y Oficinas de la entidad suscribiéndose actas de los acuerdos tomados, teniendo como resultado un total de 45 acciones priorizadas para ser implementadas. Asimismo, se solicitó la validación formal a cada órgano a fin que remitan debidamente visado el Plan de Trabajo en el marco de sus competencias.

En el marco del punto 3 de la agenda, los miembros titulares y suplentes del CCI de la Sede Central intercambiaron comentarios sobre el particular, aprobándose el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, por unanimidad y se proceda con el trámite correspondiente.

De otro lado, el Secretario Técnico del CCI MINSA expuso sobre las acciones que conllevan la implementación de la Gestión de Riesgos en el MINSA, siendo necesario la aprobación del proyecto de la Política de Gestión de Riesgos en el marco del Sistema de Control Interno.



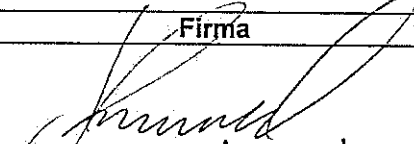
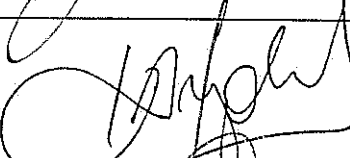
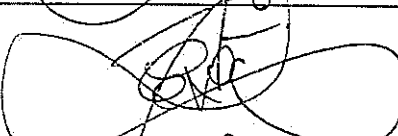
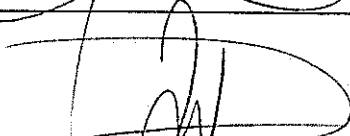
A partir de ello y en virtud del punto 4 de la agenda, los miembros del CCI intercambiaron sus opiniones sobre el proyecto de Política de Gestión de Riesgos, acordando realizar los ajustes al mismo para que se proceda con la aprobación respectiva.

Finalmente, se propuso continuar con las acciones y coordinaciones necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del SCI y hacer de conocimiento de la Ministra de Salud el estado situacional del SCI.

ACUERDOS

1. Aprobar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Administración Central – MINSA y se proceda con el trámite de formalización de la aprobación por la Titular de la entidad.
2. Que la Secretaría General ponga de conocimiento a la Ministra de Salud la aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno para los fines pertinentes, y a través de la Secretaría Técnica del CCI se registre la información en el Aplicativo Informático de Seguimiento y Evaluación del SCI a cargo de la Contraloría General de la República.
3. Aprobar el proyecto de la Política de Gestión de Riesgos en el marco del Sistema de Control Interno y se proceda con el trámite de aprobación por la Titular de la entidad.

Siendo las 11:00 horas, se dio por levantada la sesión y firman la presente Acta en señal de conformidad del contenido de la misma.

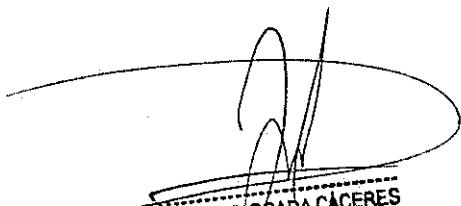
Miembros presentes	Firma
1. James Raphael Morales Campos Secretario General, quien lo preside	
2. Jorge Augusto Ayo Wong Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Miembro Titular	
3. María Cecilia Girao Araujo Directora Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad, Miembro Suplente del Director General de la Oficina de Administración	
4. Fernando Taboada Cáceres Director (e) Ejecutivo de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, Secretario Técnico	

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSa) EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Salud (MINSa), alineado con su misión de adoptar el modelo de gestión de riesgos como una política institucional que permita mejorar la eficiencia y eficacia operativa de la entidad, así como para identificar y prevenir irregularidades y actos de corrupción.

En el ámbito de esta Política Institucional de Gestión de Riesgos, nos comprometemos a:

- a) Implementar la gestión de riesgos en los procesos de la entidad.
- b) Elaborar los documentos normativos u orientadores que guíen la gestión de riesgos en la entidad.
- c) Retroalimentar, monitorear y mejorar continuamente el sistema de gestión de riesgos.



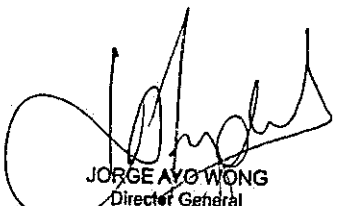
FERNANDO TABOADA CÁCERES
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
Oficina de Transparencia y Anticorrupción
MINISTERIO DE SALUD



S. R. MORALES CAMPOS
Secretario General
Ministerio de Salud



C.P.C. MARIA CECILIA GIRA O ARAUJO
Directora Ejecutiva
Oficina de Contabilidad - OGA
MINISTERIO DE SALUD



JORGE AYO WONG
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD